

**VISTOS:**

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del ministerio de hacienda que aprueba el reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; las bases administrativas de adquisición ID N° 515568-12-LE14 denominada **“ARRIENDO DE VEHICULO CODEDUC”**, publicadas en el portal de compras y contratación pública, el acta de apertura electrónica administrativa de las ofertas de dicha licitación, de fecha 3 de marzo de 2014, la evaluación técnica de las ofertas realizada por la Comisión Evaluadora de esta Licitación Pública, el informe de deserción de fecha 5 de marzo de 2014, el memorándum N° 043/2014 de fecha 5 de marzo de 2014.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID N° 515568-12-LE14, denominada **“ARRIENDO DE VEHICULO CODEDUC”**, la cual pretende el contrato suministro de servicio de arriendo de vehículo motorizado y puesta a disposición, según especificaciones técnicas.
- 2) Que, mediante Memorándum N° 043/2014 de 5 de marzo de 2014, el Departamento de Adquisiciones, solicita declarar desierto el proceso licitatorio, debido a que no se recibieron ofertas, según se detalla en el informe de deserción de fecha 5 de marzo de 2014.
- 3) Que, atendido al informe de deserción y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

**RESUELVO:**

1.- Declarase **DESIERTA**, la Propuesta Pública denominada **“ARRIENDO DE VEHICULO CODEDUC”**, ID N° **515568-12-LE14**, debido a que no se recibieron ofertas, según se detalla en informe de deserción de fecha 5 de marzo de 2014.

2.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**

JFF/VM/R/

**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO

FECHA: Maipú, 05 de marzo del 2014



Estimada.

Se solicita confeccionar resolución para declarar desierta licitación ID 515568-12-LE14, "Arriendo de Vehículo Codeduc", según los siguientes antecedentes:

1. Informe de Deserción realizada por la comisión evaluadora.
2. Ficha de licitación.
3. Resolución de Acta de Deserción

Para tu conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



JENIFFER VILLARROEL D.  
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES  
CODEDUC

arc

Distribución:

- Dpto. de Juridico.
- Dpto. de Adquisiciones.

# Informe de Deserción

A Departamento Jurídico,

Resultados del Proceso de Evaluación de Licitación Pública

"Arriendo de Vehículo CODEDUC"  
"ID N° 515568-12-LE14"

Maipú, 05 de Marzo 2014



NOMBRE ADQUISICIÓN	Arriendo de Vehículo CODEDUC.
ID	515568-12-LE14
FECHA PUBLICACIÓN	21/02/2014
FECHA APERTURA	03/03/2014
NUMERO DE OFERTAS RECIBIDAS	0

EVALUADOR	DEPARTAMENTO / AREA / CARGO
Gaston San Martin	Jefe Departamento de Operaciones y Logística

OFERTAS		
RUT	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR
No Aplica	No Aplica	-----

NOTA: Valores Netos

#### REOLUCIÓN EVALUCIÓN

Con fecha 05 de Marzo 2014, se solicita declarar desierto el proceso licitatorio, debido a:

- No se recibieron ofertas en la presente licitación.

Atendiendo a los motivos informados y de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.



**Janiffer Villarreal D.**  
Encargada del Departamento de Adquisiciones



**Gaston San Martin N.**  
Jefe Departamento de Operaciones y Logística